

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

De

DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE HACE EL SEÑOR
INGENIERO DON JULIO DE BLAS CABALLERO.-

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. PABLO L. CONDO MACIAS, M.Sc.

Copia PRIMERA Registro del 2016

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN

Guayaquil, 30 DE MARZO DEL 2016



Factura: 001-002-000003520



20160901005P00479

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901005P00479						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2016, (9:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE BLAS CABALLERO JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911094043	ESPAÑOL A	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





lo L. Condo M.
OGADO-M.Sc.

OTARIO 5to.

Guayaquil



DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE

HACE EL SEÑOR INGENIERO DON
JULIO DE BLAS CABALLERO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de

la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis
ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS,
Notario Quinto del Cantón, comparece: El señor don JULIO
DE BLAS CABALLERO, quien declara ser español, casado,
ingeniero electromecánico, con domicilio y residencia en el
cantón y la provincia de Santa Elena, de paso por esta
ciudad, por sus propios y personales derechos; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad
y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta
escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA, para
su otorgamiento me realiza la declaración siguiente:
“S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvasse elevar a escritura
pública la DECLARACION JURAMENTADA que otorga el
señor INGENIERO JULIO DE BLAS CABALLERO, la cual es
del tenor siguiente: Yo JULIO DE BLAS CABALLERO, por
mis propios y personales derechos, mayor de edad,
portador de la cédula de identidad número cero nueve uno
uno cero nueve cuatro cero cuatro - tres , de nacionalidad
española, de estado civil casado, de profesión ingeniero

1 electromecánico, con domicilio y residencia en el Recinto La
2 Entrada, Cantón y Provincia de Santa Elena, comparezco
3 ante usted para declarar BAJO JURAMENTO lo siguiente:
4 U N O: Que ejerzo el cargo de PRESIDENTE del Consejo
5 de Administración de la sociedad de nacionalidad española
6 denominada CONCERROAZUL DOS MIL CINCO, S.L. y en
7 dicha calidad soy su representante legal; sociedad
8 extranjera que a su vez es accionista de las sociedades
9 ecuatorianas: MAMUT ANDINO C.A., CONCERROAZUL S.A.,
10 REMATEC S.A., LOGIMIN S.A., LOGITRUCK S.A. y MAMUT
11 CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.- D O S: Que en mi calidad
12 de PRESIDENTE del Consejo de Administración y
13 representante legal de CONCERROAZUL DOS MIL CINCO
14 S.L. estoy legalmente facultado para actuar en la República
15 del Ecuador como representante legal de la mencionada
16 sociedad extranjera, que a su vez es accionista de las
17 sociedades ecuatorianas: MAMUT ANDINO C.A.,
18 CONCERROAZUL S.A., REMATEC S.A., LOGIMIN S.A.,
19 LOGITRUCK S.A. y MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS
20 S.A.; y T R E S: Que como PRESIDENTE del Consejo de
21 Administración y representante legal de CONCERROAZUL
22 DOS MIL CINCO S.L. estoy legalmente facultado para
23 suscribir a nombre de la mencionada sociedad
24 extranjera el formulario que anualmente debe presentarse
25 ante la Superintendencia de Compañías de la
26 República del Ecuador denominado "NOMINA DE
27 SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA
28 QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE



AB. L. Condo M.

ABGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

2 -

COMPañÍA ECUATORIANA", y contestar cualquier tipo de
notificaciones de los Organismos de Control de la
República del Ecuador relacionados con la inversión en
acciones que mantiene CONCERROAZUL dos mil cinco S.L.
dentro del capital de las sociedades ecuatorianas
denominadas: MAMUT ANDINO C.A., CONCERROAZUL
S.A., REMATEC S.A., LOGIMIN S.A., LOGITRUCK S.A. y
MAMUT CONTRATOS Y SERVICIOS S.A.; así como para
contestar cualquier clase de demandas y/o denuncias y/o
cumplir con las obligaciones de la citada CONCERROAZUL
dos mil cinco S.L. como accionista de las mencionadas
sociedades ecuatorianas. Es todo lo que puedo declarar en
honor a la verdad. Agregue usted señor Notario, las
formalidades necesarias para la plena validez de la
presente escritura pública. (Hasta aquí lo expuesto por el
compareciente).- Se agregan los documentos habilitantes
correspondientes.- Por tanto, el señor otorgante, se
ratificó en el contenido de la declaración inserta; y,
habiéndole leído yo, el Notario, esta declaración
juramentada, en alta voz, de principio a fin, al otorgante,
éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de
todo lo cual doy fe.-



ING. JULIO DE BLAS CABALLERO.-

C.I. # 091109404-3.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APellidos y nombres del padre.

DE BLAS ORTEGA DIONISIO

APellidos y nombres de la madre

CABALLERO MAESTRO ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2016-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-01-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

INDUSTRIAL

E-43317222

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECUD911094043<<<<<<<<<<<<
19420703M20280119ECU<<<<<<<<<
DE<BLAS<CABALLERO<<JULIO<<<<<

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

30 MAR 2016



~~Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil~~

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro fojas útiles incluida la presente y que corresponde a la escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO DON JULIO DE BLAS CABALLERO.- Guayaquil, treinta de marzo del dos mil dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M Sr
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

JOY FE: De conformidad con el numeral 5to de la Ley Notarial -4- fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben. quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

21 ENE 2019




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

